



16 de enero de 2026

AVISO DE CONVOCATORIA

Objetivo: Mejoramiento de edificios de la ciudad de Colón, Corregimiento de Barrio Norte y Barrio Sur, Distrito de Colón, Edificios 3, 4 y 6.

Precio de Referencia: B/ 49,052.28

Forma de Pago: crédito contra presentación de cuanta

Tiempo de Entrega: 45 días calendarios

Lugar: Departamento de Compras Municipio de Colón, sede Espinar, Corregimiento de Cristóbal.

Fecha de presentación de propuestas: 22 de enero de 2026

Hora de recepción de propuestas: 8:30 am a 10:00 am

Apertura de propuestas: 10:01 am

Tipo de procedimiento: Compra Menor B/ 10,000.00 a B/ 50,000.00

Numero de aviso de convocatoria: IBI-001-CM-2026

Programa: Fondo de Descentralización IBI 200850000209

Tiempo de subsanación: no aplica

Adjudicación: Global

Provincia: Colón

Responsable: Alberto Baruco / Jefe de Compras

Fecha de publicación: 16 de enero de 2026



MUNICIPIO DE COLÓN

**“Mejoramiento de Edificios de la Ciudad de Colón, Corregimiento de Barrio
Norte y Barrio Sur, Distrito de Colón”
EDIFICIOS 3, 4 y 6**

AVISO DE CONVOCATORIA IBI-CM-001-2026

PLIEGO DE CARGOS

ENERO 2026

TERMINOS DE REFERENCIA

“Mejoramiento de Edificios de la Ciudad de Colón, Corregimiento de Barrio Norte y Barrio Sur, Distrito de Colón” EDIFICIOS 3, 4 y 6

1. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

1.1. Generalidades:

Alcance General de la Obra:

El trabajo comprende el suministro de todo el material, mano de obra, herramientas, equipo, transporte, servicios y cualesquiera otros necesarios para efectuar la obra, objeto del contrato.

Condiciones Generales:

El Contratista conviene en acatar todas las indicaciones de carácter técnico descritas en estas especificaciones y que servirán de guía para la debida realización de la obra contratada.

Cuando las circunstancias así lo ameriten, la calidad, dimensión, tipo de material, o el orden de los procesos constructivos, podrán ser objeto de revisión por parte de los inspectores del proyecto designados por el MUNICIPIO DE COLÓN, en cuyo caso se cursarán las correspondientes notas de observaciones y/o cambios.

Una vez proferida la orden de proceder se deberá pagar los impuestos de construcción en el Municipio del Distrito de Colón que determinen los acuerdos vigentes que regulen la materia.

1.2. Actividades para desarrollar

- Pago de impuestos por permiso de construcción

A la entrega de la orden de proceder el contratista deberá pagar los impuestos de construcción en el Municipio del Distrito de Colón que determinen los acuerdos vigentes que regulen la materia.

- Limpieza antes, durante y al final del proyecto

Todas las áreas para intervenir deben mantenerse limpias durante todo el proceso constructivo.

- Suministro e instalación de letrero de 1.50 mts de ancho por 2.00 mts de alto

Se instalará un letrero de 1.50 mts de ancho y 2.00 mts de alto que contendrá la información del proyecto.

- Limpieza y Desinfección de Paredes

Se procederá a lavar las paredes con agua a presión y productos para a eliminación de hongos como Jomax o su similar. Posteriormente se deberá utilizar herramientas manuales (espátulas) para eliminar cualquier desprendimiento de pintura.

- Resane de Paredes

Se procederá a resanar con pasta exterior o mortero las áreas donde se encuentren baches para la uniformidad de la superficie.

- **Apuntalamiento de seguridad**

Se deberá apuntalar la losa mientras se ejecutan los trabajos de pintura por seguridad de trabajadores y peatones.

- **Pintura General**

Se procederá a 1 mano de sellador y dos manos de pintura del color escogido por el MUNICIPIO

El contratista deberá brindar seguridad al tránsito peatonal acordonando el área o utilizando métodos de seguridad que salvaguarden al tránsito peatonal.

Todo proponente inspeccionará el lugar de las instalaciones y verificará las actividades contempladas antes de presentar la propuesta.

Se incluyen dentro del contrato todas las actividades necesarias para la culminación del proyecto, aunque las mismas no se detallen en el presente pliego.

2. PRELIMINARES

TIEMPO DE ENTREGA: CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE PROCEDER.

NOTA: No se reconocerá ninguna extra, por falta de conocimiento de los alcances de la obra, negligencia u omisión; cometidos por el proponente, al no inspeccionar el sitio de la obra y no verificar los datos relativos al proyecto cotizado, antes o después de la presentación de la propuesta.

El proponente debe contemplar el suministro de todos los materiales, herramientas, accesorios, equipos, transporte, mano de obra correspondiente; y cualquier otro detalle, renglón o cosa necesaria para la realización completa y cabal de los trabajos descritos en el alcance de la obra, Especificaciones Técnicas y Desglose de costos unitarios.

2.1. DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA PROPUESTA

- **Propuesta presentada en hoja membretada de la empresa** con el desglose actividades, unidad de medida, costo unitario y total, firmado por el representante legal de la empresa y firmado y sellado por el idóneo de la empresa, debe establecer subtotal, ITBMS, y total de su propuesta.
- **Cronograma de actividades** debidamente firmado y sellado por idóneo de la empresa
- Aviso de operaciones debidamente firmado y con actividades cónsonas con el objetivo de esta contratación
- Certificado de Registro de Publico, con una emisión no mayor de 6 meses (Persona Jurídica)
- Copia simple de la cedula de identificación del Representante Legal
- Copia simple de paz y salvo de la Caja de Seguro Social
- Copia simple de paz y salvo de la DGI
- Copia simple de paz y salvo municipal
- Copia simple de la Certificación de la JTIA
- Declaración de no incapacidad para contratar con El Estado
- Pacto de integridad
- Carta de garantía para obras del Estado.
- 2 cartas de referencias de empresas y/o entidades públicas donde se evidencie las realización y recibo a satisfacción de los trabajos realizados, deben ser sobre trabajos similares en especificaciones y costos.

2.2. Desglose de actividades y Términos de Referencia

“Mejoramiento de Edificios de la Ciudad de Colón, Corregimiento de Barrio Norte y Barrio Sur, Distrito de Colón”
EDIFICIOS 3, 4 y 6

	ACTIVIDADES	UND	CANT.	P UNIT EN B/	TOTAL
1	Trámite y pago de permisos en las instituciones correspondientes	UND	1		
2	Suministro, e instalación de letrero de lámina fosfatada calibre 24, con marco de ángulo de 2"x2"x3 1/16", soportes de tubo redondo de 2" de diámetro. Excavación de 0.11m3 de tierra natural. Fundaciones tipo pedestal de 0.30m x 0.30m x 0.60m con resistencia de 2,500 PSI y barras de 3/4" de diámetro soldadas a los soportes de tubo redondo.	UND	1		
	EDIFICIO N° 3				
3	Limpieza antes, durante y final del proyecto.	UND	1		
4	Apuntalamiento de losa durante la ejecución del proyecto como medida de seguridad.	UNID	1		
3	Limpieza y desbroce de vegetación de vegetación existente	UND	1		
4	Lavado con agua a presión con hidrolavadora y desinfección de paredes en altura	M2	360		
5	Suministro y aplicación de pintura para exterior en altura. Incluye aplicación de una (1) mano de sellador y dos (2) manos de pintura para exteriores anti hongos color elegido por el municipio.	M2	360		
6	Lavado con agua a presión con hidrolavadora y desinfección de paredes en planta baja	M2	91		
7	Suministro y aplicación de pintura para exterior en planta baja. Incluye aplicación de una (1) mano de sellador y dos (2) manos de pintura para exteriores anti hongos color elegido por el municipio.	M2	91		
8	Resane exterior con pasta para exteriores o mortero.	M2	180		
	EDIFICIO N° 4				
9	Limpieza antes, durante y final del proyecto.	UND	1		

10	Lavado con agua a presión con hidrolavadora y desinfección de paredes en altura	M2	119		
11	Suministro y aplicación de pintura para exterior en altura. Incluye aplicación de una (1) mano de sellador y dos (2) manos de pintura para exteriores anti hongos color elegido por el municipio.	M2	119		
12	Lavado con agua a presión con hidrolavadora y desinfección de paredes en planta baja	M2	119		
13	Suministro y aplicación de pintura para exterior en planta baja. Incluye aplicación de una (1) mano de sellador y dos (2) manos de pintura para exteriores anti hongos color elegido por el municipio.	M2	119		
14	Resane exterior con pasta para exteriores o mortero.	M2	11.9		
EDIFICIO N° 6					
15	Limpieza antes, durante y final del proyecto.	UND	1		
16	Lavado con agua a presión con hidrolavadora y desinfección de paredes en altura	M2	819		
17	Suministro y aplicación de pintura para exterior en altura. Incluye aplicación de una (1) mano de sellador y dos (2) manos de pintura para exteriores anti hongos color elegido por el municipio. el municipio.	M2	819		
18	Lavado con agua a presión con hidrolavadora y desinfección de paredes en planta baja	M2	409.50		
19	Suministro y aplicación de pintura para exterior en planta baja. Incluye aplicación de una (1) mano de sellador y dos (2) manos de pintura para exteriores anti hongos color elegido por el municipio.	M2	409.50		
20	Resane exterior con pasta para exteriores o mortero.	M2	81.9		

SUB TOTAL	
ITBMS	
TOTAL	B/.49,052.28

La lista de actividades deberá contemplar las siguientes condiciones aplicables a cada uno de los rubros de esta SOLICITUD DE PRECIOS.

- No se aceptará cuentas por fracciones de unidades en los rubros especificados en la lista de actividades.

DEFINICIONES:

- a. Actividades: son los diferentes rubros que debe cotizar el Contratista.
- b. Unidad: Son las medidas en que cada actividad debe ser cotizadas.

- c. Las columnas de Precios Unitarios y Precios Totales serán llenadas por el licitante para cada una de las actividades de esta SOLICITUD DE PRECIOS.
- d. El Precio Unitario contempla los costos de mano de obra calificada y no calificada materiales, costo de transporte terrestre y marítimo donde se requiera, equipo, gastos administrativos y ganancias por actividad.
- e. El Precio Total es El producto del Precio Unitario por la Cantidad en cada actividad.
- f. El Costo de la Obra es la Sumatoria de los Precios Totales por actividad.

3. NOTA DE RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

- 1. El contratista será responsable de verificar la información de campo en medidas, niveles, estructura, calidad y tipología de los materiales, además de coordinar con el inspector la ubicación y alcance exacto de los trabajos a realizar.
- 2. El contratista es responsable de cumplir con todos los trabajos requeridos, para lograr el completo cumplimiento de la obra, según detalles, planos propuestos, notas generales, alcance de la obra y especificaciones técnicas. Además, deberá realizar todos los trabajos complementarios que sean requeridos para la ejecución y terminación satisfactoria de esta obra, la cual debe quedar funcionando.
- 3. Cualquier omisión u error en el desglose y especificaciones técnicas contenidas en el pliego de cargos, no releva la responsabilidad del contratista de hacer y/o suministrar e instalar los equipos y materiales completos necesarios para el funcionamiento óptimo de las instalaciones requeridas y contratadas para ese efecto.
- 4. El contratista no podrá exigir ningún cargo o pago extra, por falta de conocimiento de los alcances de la obra. La negligencia u omisión; cometidos por el mismo, al no inspeccionar el sitio de la obra y/o no verificar los datos relativos al proyecto cotizado, antes o después de la presentación de la propuesta serán solo responsabilidad del contratista.
- 5. Los planos propuestos, desglose de actividades y especificaciones técnicas se complementan entre sí, por lo que deberán ser considerados por igual para la presentación de la propuesta.
- 6. El contratista coordinará con el Municipio de Colón donde se ejecutará la obra, para establecer un plan de trabajo con el propósito de no afectar sensiblemente el desarrollo de las actividades de la comunidad que se vea afectado objeto de este proyecto. El desarrollo y terminación final de la obra no podrá afectar a terceras personas.
- 7. El contratista deberá entregar a la entidad rectora (Municipio de Colón) del proyecto a mejorar, todos los restos y saldos de materiales de segunda mano, que puedan ser reutilizados y en el lugar que sea designado por la entidad.
- 8. El contratista debe considerar en su propuesta las variaciones de los precios de materiales y mano de obra existentes en el mercado actual pues no se aceptarán reclamos por estas causas.
- 9. El contratista, como profesional idóneo, deberá velar por el satisfactorio cumplimiento de la obra requerida. Si por esta razón, y para el mejor desarrollo de la obra, el contratista tuviese que modificar en campo los planos propuestos o especificaciones técnicas, ya sea por caso fortuito o fuerza mayor, deberá notificar por escrito al inspector y a la entidad rectora. No podrá, en ningún caso, hacer dichas modificaciones si el inspector y la entidad rectora no le han autorizado por la misma vía.
- 10. El contratista debe ceñirse al alcance de trabajo, especificaciones técnicas y pliegos de cargo para presentar su propuesta, los cuales forman parte del contrato.

INFORME FOTOGRÁFICO

Edificio N° 3



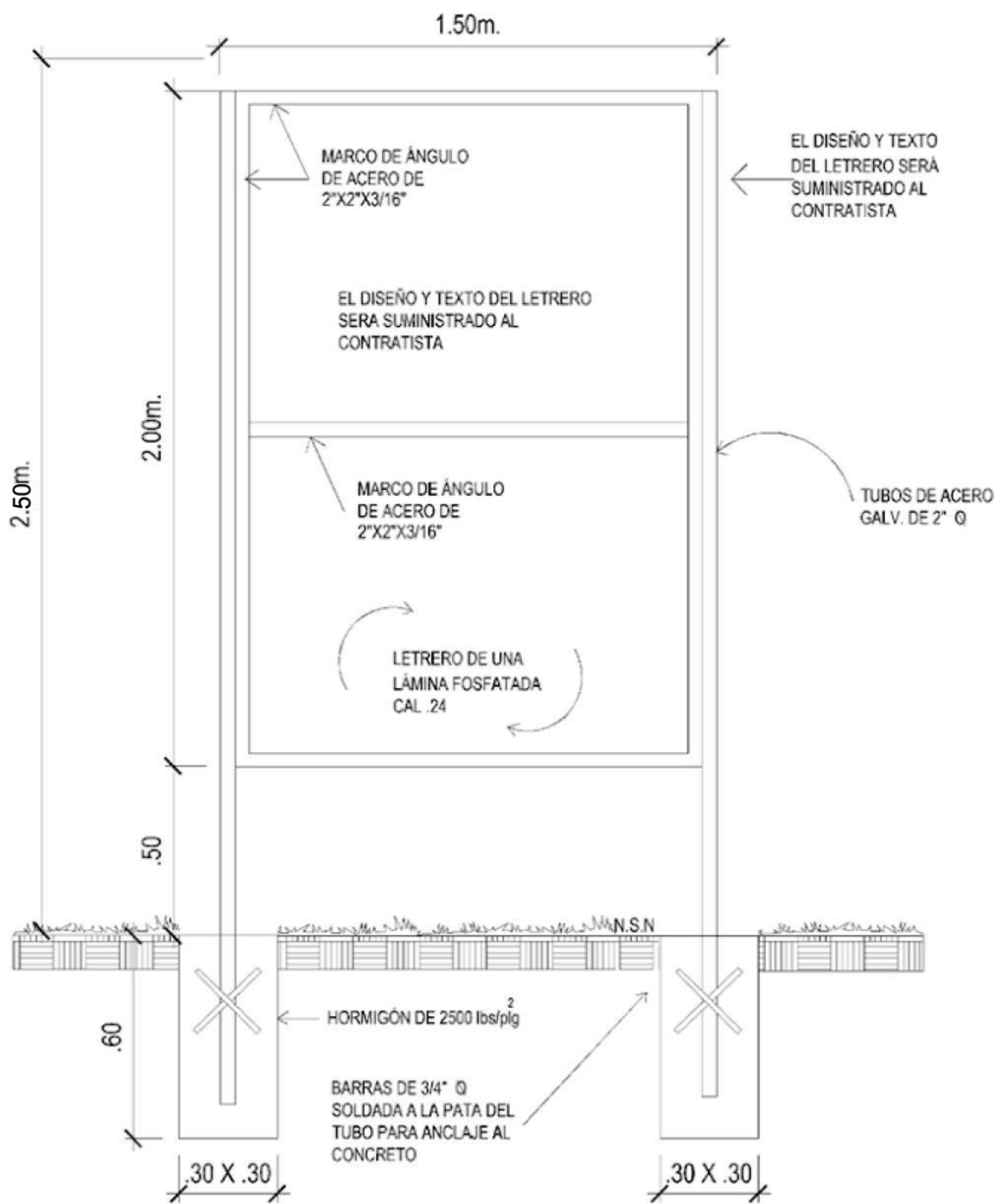
Edificio N° 4



Edificio N° 6



LETRERO



LETRERO

ESC : S/E



MUNICIPIO DE COLÓN

OBRA REALIZADA CON FONDOS DE LA DESCENTRALIZACIÓN

RECURSOS DEL IBI

N° DE ACTO PÚBLICO - N° DE PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO

UBICACIÓN

MONTO

B/. 00.00.00

FECHA DE INICIO

FECHA DE TERMINACIÓN

LOCALIZACIÓN

Ubicación de Edificio N°3 y N°4

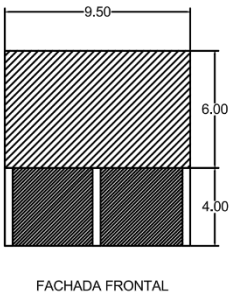
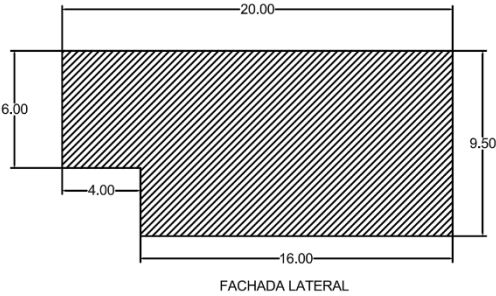


Ubicación de Edificio N°6

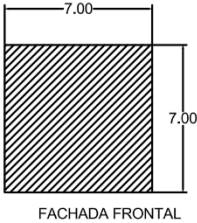
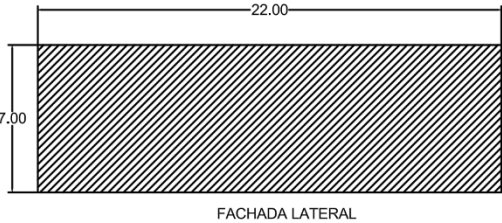


PLANOS

Edificio N°3



Edificio N° 4



Edificio N° 6

